



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 MAR. 2000

RES. H. Nº. 211 - 00

EXPTE. Nº 20.018/00.-

VISTO:

La Res. nº 018-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "TALLER DE INFORMATICA II" a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, Plan 1996; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del taller eleva el informe de los alumnos promovidos en el período lectivo 1999;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 018-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción, la asignatura "TALLER DE INFORMATICA II", en el período lectivo-1999, a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, Plan 1996.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES